INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SEGUROS PRIVANZA, S.A.

REFERIDA AL 31 DE OCTUBRE 2026
CIFRAS EN QUETZALES

Activos que respaldan las Reservas Tecnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	75,926,579.55	
Valores de empresas privadas y mixtas		
Cédulas hipotecarias	-	
Préstamos	1,958,229.19	
Depósitos	104,495,861.73	
Bienes inmuebles	12,370,637.94	
Primas por cobrar		
Participacion de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	9,904,867.63	
Otros	359,143.00	205,015,319.04
Reservas Tecnicas y Margen de Solvencia		
Reservas tecnicas/**2**	64,336,321.45	
Margen de solvencia/**3**	15,250,009.33	79,586,330.78
Suficiencia / (deficiencia) de activos	86,702,876.45	**125,428,988.26**
Posicion Patrimonial		
Patrimonio Tecnico/**4**		165,704,859.78
Menos:		
Margen de Solvencia		15,250,009.33
Posicion Patrimonial		**150,454,850.45**

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto.

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el articulo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.